



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Referencia: Ejecutivo Singular No. 255994089001-2021-00082  
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A  
Demandado: Fabio Nelson Amaya Moreno

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL Apulo (Cund.), Veinte (20) de octubre de dos Mil Veintiuno (2021).

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte ejecutante y en virtud de su procedencia, el despacho procede a corregir el auto que libró mandamiento de pago fechado el cuatro (4) de octubre del año en curso (2021), en lo que tiene que ver con los numerales 1.1. y 1.3 los cuales quedaran de la siguiente manera:

En consecuencia, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO CUNDINMARCA

### R E S U E L V E

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, por la vía ejecutivo de mínima cuantía, en favor de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A y en contra de FABIO NELSON AMAYA MORENO, identificado con la C.C. No. 79.217.071 por las siguientes cantidades:

1.-1 por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14.400.000.oo), por concepto del capital correspondiente a la obligación No. 725031090110402 contenida en el pagaré No. 031096100006165, suscrito por el demandado el 27 de noviembre de 2019.

1.3.- Por los intereses moratorios sobre el valor señalado en el numeral 1 de la pretensión primera, liquidado a la tasa máxima legal y mes a mes de conformidad con la certificación expedida por la Superintendencia financiera, desde el día 18 de diciembre de 2020 hasta el día en que se efectuó el pago total de la obligación.

J U Z G A D O P R O M I S C U O M U N I C I P A L  
A P U L O - C U N D I N A M A R C A  
CARRERA 12 CARRERA 6 EZQUINA P 2, BARRIO CENTRO  
T E L . 3 1 7 4 4 0 4 1 8 1  
[jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Lo demás que se consignó en el aludido auto seguirá vigente y sin ninguna modificación.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a horizontal line and a vertical stroke that curves back to the left, ending in a small 'W' shape.

**RODRIGO FIGUEROA RAMON**  
JUEZ

Firmado Por:

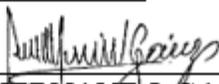
Rodrigo Figueroa Ramon  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Apulo - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e2f2b05dc1bf243cbf7b1bfbb81a657578f4c0f195ea14194da07e2110f45a89

Documento generado en 20/10/2021 01:50:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), octubre 21 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 077 de 2021</u></p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
---